136

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 7.334.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE TALLERES DE VALORES FISCALES POR INTERMEDIO DEL DEPARTAMENTODE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A ADQUIRIR DIRECTAMENTE DE LOS TALLERES GRAFICOS "EL ARTE" DE VAZQUEZ E HIJOS, UNA PARTIDA DE PAPEL PARA SELLADOS, EN LA SUMA DE ₲.22.050.-Y ORDENA SU PAGO.-

Nº 112=

Asunción, 19 de Octubre de 1948.-

VISTA: la Nota nº 40 de la Dirección de Talleres de Valores Fiscales(Exp.M.H.Nº3471/48) en la que solicita la adquisición de papel para sellados,y siendo la firma Vázquez e Hijos la única casa que puede entregar de inemdiato el material solicitado; los informes de la Inspección de Hacienda, del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de conformidad con las disposiciones del art. 193 inc. 1º y 3º y 218 de la Ley de Organización Administrativa y Decreto-Ley 2047,ampliatorio respectivo;

En Acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Talleres de Valores Fiscales, por intermedio del Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda, a adquirir directamente de los Talleres Gráficos "El Arte" de Vázquez e Hijos, una partida de papel para sellados, en la suma de ₲. 22.050.-VEINTIDOS MIL CINCUENTA GUARANIES, de acuerdo al siguiente detalle:

50-resmas papel Nº117 de 500 hojas c/u.de 74x110 cms.,la resma a ₲.265.....₲. 13.250.-
40-resmas papel nº 90,idem.ide,a ₲.220..." 8.800.-

T O T A L : ₲. 22.050.-

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Dirección de Talleres Fiscales la suma expresada para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º.-Impútese esta erogación al rubro 3.14-Item.5-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente,Decreto-Ley nº 25.738.

Art. 4º.-En la recepción de lo adquirido dése intervención a la Inspección de Hacienda.

Art. 5º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.

Registrado

LAG.